



CENTRO  
**EUROAMERICANO®**  
DE ESTUDIO Y CULTURA

Guayaquil, 01 de Diciembre del 2005.

Señora:

**SONNIA GUTIÉRREZ DE MARQUES.**

**PRESIDENTA DEL CENTRO EUROAMERICANO DE ESTUDIO Y CULTURA S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Presento a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Centro Euroamericano de Estudio y Cultura S.A., el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2004, de acuerdo a la Resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías dada y firmada el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 del 1992.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la sección VI inciso 9 de la Administración y de los Agentes de la Compañía, que están comprendidos desde el artículo # 293 al 315 de la Ley de Compañías, respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con el giro del negocio.

Los administradores han cumplido con el Comisario entregando a su debido tiempo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; como lo dispone el Art. 305 inciso 4 de la Ley de Compañías.

Debo informar que se han ajustado a lo que dispone el Artículo # 305 inciso del 1 al 3 de la Ley de Compañías que obliga a los Administradores a que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y a los que se refieren en el Artículo # 447, tales como: los de Actas de Juntas Generales y de Directorio.

Como Comisario de esta Compañía, he cumplido con todo lo relacionado el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, donde se indica cuales son mis obligaciones y atribuciones.

El Centro Euroamericano de Estudio y Cultura **HA CUMPLIDO** con todas sus obligaciones legales y tributarias durante el año 2004.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Martha **GUAYAS** / **MOUIL**  
Comisaria

*Los Ríos # 603 y Quisquis*  
*Teléfonos: 2284992 – 2293042 – 2399160*  
*Guayaquil - Ecuador*